

CONCURSO VIVENCIAS EN LAS CAJAS DE AHORROS 2020

ORGANIZA: HDAD. EMPLEADOS CAJA BURGOS

BASES

1. **TEMA:** MI TRABAJO EN LA CAJA DE AHORROS
2. **EXTENSIÓN:** Se realizará tipo relato, con una extensión mínima de 151 palabras, sin límite de extensión, ordenado por capítulos de las distintas situaciones relatadas. Presentar el escrito con un procesador de textos indicando su aplicación (Word, open office, PDF, etc.), procurando que la tipografía utilizada sea lo más legible posible. Numerar las páginas. Asignar una página nueva al comienzo de cada capítulo. Escribid a una sola cara dejando márgenes a cada lado.
3. **MATERIAL ANEXO:** Se podrán incluir fotografías
4. **IDIOMA:** Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. En el caso de que no estén escritas en castellano, deberán acompañar traducción de la misma. Entendemos que es muy importante revisar posibles faltas de sintaxis, ortografía y tipografía. No está de más presentar la obra a un especialista (corrector) antes de enviarla a concurso.
5. **FORMATO:** Las obras deberán ser remitidas por correo electrónico como documento adjunto, tanto en formato WORD como en formato PDF. No se admitirán a concurso las obras que entendamos sean irrespetuosas con cualquier grupo, personas o entidad.
6. **NUMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y tres por Asociación. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.
7. **PARTICIPANTES:** Cualquier asociado/a, que a la fecha del fallo, su Asociación, Grupo de Empresa, etc., pertenezca a A.C.R.E.C.A. Cada participante podrá presentar un único trabajo narrativo, siendo requisito indispensable que la obra sea de creación propia.

8. IDENTIFICACION:

- **Datos obligatorios:** nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación/Grupo de Empresa, Caja de Ahorros, nombre cónyuge (cuando corresponda).
- **Datos voluntarios:** Título del trabajo.
- **La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.**

9. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación/ Hermandad/ Grupo de Empresa/ etc., a:

HERMANDAD EMPLEADOS CAJA BURGOS

José María Martínez Ausín

Paseo Regino Sáez de la Maza, 10-8º B

09004-burgos

Telef. 672-376940

concursoshermandad@gmail.com

-Una vez recibida la obra, no podrá ser retirada o modificada.

-Los trabajos recibidos fuera de plazo no serán admitidos al concurso.

10. **CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN:** El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las Asociaciones participantes mediante un acuse de recibo, pero nunca mantendrán correspondencia con los concursantes.

11. **FECHA DE CIERRE:** 31 de octubre de 2020.

12. **PREMIOS:** Se otorgarán los siguientes premios:

1º premio: 150 € y diploma

2º premio: 125 € y diploma

3º premio: 100 € y diploma

1. Anualmente con el total de los trabajos realizados se publicará un libro recopilatorio, y a todos los participantes se les premiará con un ejemplar del volumen editado.

13. **EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A. (www.acreca.org), Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados así como sus trabajos y premios conseguidos.

- 14. JURADO:** Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.
- 15. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de ACRECA, para que ésta los entregue a los participantes o remitidos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el citado Congreso.
- 16. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS:** No se devolverán los trabajos presentados. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una Asociación a requerimiento de estos.
- 17. PROPIEDAD INTELECTUAL:** A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual. El mero hecho de participar en el concurso supone que la Federación tendrá la facultad de poder publicar en el medio que crea oportuno los trabajos presentados, junto con el nombre y/o pseudónimo del autor, un perfil biográfico del autor y su fotografía. Estos datos se solicitarán por correo electrónico a las personas participantes.
- 18. JURISDICCIÓN:** En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga la junta directiva de ACRECA.

ACEPTACIÓN: La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.